UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 645/2013
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA CHARPENTIER S.R.L.

26 de julio de 2013

VISTO: El Memorándum presentado por el Dr. Mariano Bordas, Director de Investigación, Postgrado y Extensión, en la cual remite las Especificaciones Técnicas a ser incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del llamado *"LCO Nº 01/13* "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO DE EMISIÓN ÓPTICA", conforme al marco del Proyecto AIEP Nº: DCI-ALA/2012/302464, Apoyo a la Integración Económica del Paraguay-AIEP, Desarrollo de Capacidades en Innovación y calidad de cadenas productivas no tradicionales 2012, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 494/13 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Charpentier SRL., Sistemas Educativos S.A., Alvog S.A., SUMI de Sumijiro Takaoka Takaoka, Provindus S.A.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 15/07/2013, en la que presento su oferta la empresa: Charpentier SRL.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **CHARPENTIER SRL**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **CHARPENTIER SRL.,** para la provisión de Espectrofotómetro de emisión óptica, por un monto total de G. 468.000.000.-. (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y ocho millones) que será imputado al rubro **530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.**

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano